LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YORVY JESUS MOLINA MARQUEZ Cédula 00000000 (Padre ) de YORBIMAR DEL CARMEN MOLINA SOTO Registro de nacimiento 0000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 2 N 14 15 Barrio El Edén de Chinchiná Caldas para ser notificados del contenido del Auto 0323 proferido el día 23/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

6067710648

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 08/06/2022

Desfijar el: 14/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**DANIEL FERNANDO HENAO NARANJO**
Defensor(a) de Familia
**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
Regional Caldas
Centro Zonal Del Café
Caldas - Chinchiná